

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO, ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, A REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, A EFECTO DE ESCLARECER LOS LAMENTABLES HECHOS OCURRIDOS EN LA COLONIA SAN ANDRÉS EN TLAQUEPAQUE, JALISCO, EN LOS QUE FUERON ASESINADOS LOS HERMANOS ANA KAREN, JOSÉ ALBERTO Y LUIS ÁNGEL GONZÁLEZ MORENO, SUSCRITO POR EL DIP. ALBERTO VILLA VILLEGAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El que suscribe, **Alberto Villa Villegas**, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Comisión Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo con carácter de urgente u obvia resolución, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

La noche del viernes 7 de mayo, un comando armado de por lo menos 8 sujetos uniformados, llegó hasta el domicilio de los hermanos González Moreno en la colonia San Andrés, en Tlaquepaque, Jalisco y se llevó a Ana Karen, José Alberto y Luis Ángel, de 24, 29 y 32 años de edad, respectivamente.

Desde ese día no se supo nada de su paradero, hasta que sus cuerpos fueron localizados en el kilómetro 27 de la carretera federal 23 con rumbo a Saltillo, a la altura de la comunidad El Pueblito, luego de ser identificados por un familiar.

También, en el lugar del hallazgo, se encontró una manta con un mensaje amenazante, presuntamente dirigido al gobierno de Jalisco.

Entre las investigaciones, la Fiscalía del Estado de Jalisco reporta como una de las líneas de investigación, un conflicto armado entre personal de la Fiscalía –que

prestaba servicio de escolta a un sujeto, cuya identidad no se reveló– y un grupo armado.

De ser cierta esta hipótesis, revelaría nuevamente la brutalidad policiaca de los elementos de la Fiscalía del Estado de Jalisco, cuyo titular, Gerardo Octavio Solís Gómez, ha sido señalado en varias ocasiones como violador de derechos humanos.

Recordemos que Solís Gómez fue gobernador sustituto¹ de Jalisco, en ausencia de Francisco Ramírez Acuña, quien se separó del cargo para incorporarse al gabinete del expresidente Felipe Calderón Hinojosa. Ramírez Acuña también ha sido señalado como violador de derechos humanos cuando en su gobierno arrestó y torturó el 28 de mayo de 2004, a jóvenes altermundistas que protestaban² durante la Cumbre de la Unión Europea-América Latina y el Caribe que se desarrollaba en Guadalajara.

Estos hechos dan cuenta del carácter violador de los gobiernos emanados del PAN, pero también de la complicidad con los gobiernos de Movimiento Ciudadano, al consentir que un violador de derechos humanos ocupe una posición de relevante importancia para el cuidado y protección de éstos.

La administración de Solís Gómez como Fiscal del Estado de Jalisco se ha caracterizado por la brutalidad policiaca, luego de las manifestaciones a las afueras del Palacio de Gobierno, en Guadalajara, con motivo del asesinato³ de Giovanni López, en junio de 2020, hecho que dio como consecuencia que varios jóvenes fueran arrestados en actos de desaparición forzada por elementos de la Fiscalía del Estado de Jalisco con Solís Gómez como su titular.

Recordemos que el mismo gobernador Alfaro denunció a la Fiscalía de Jalisco.

Buena parte de la situación de inseguridad que se vive en Jalisco se debe al consentimiento del gobernador, Enrique Alfaro, al conservar a Solís Gómez en el cargo de Fiscal, a pesar de todas las protestas de ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil que exigen su renuncia.

¹ Nelda Judith Anzar, Juan C. García (2006). Periódico La Jornada. Martes 21 de noviembre de 2006. *Designan a Octavio Solís Gómez gobernador interino de Jalisco*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2006/11/22/index.php?section=estados&article=042n1est>

² Redacción (2006). Revista Proceso. Viernes 24 de noviembre de 2006. *Reprueban ONG a Ramírez Acuña en derechos humanos*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2006/11/24/reprueban-ong-ramirez-acuna-en-derechos-humanos-48947.html>

³ Raúl Torres (2020). Periódico El Universal. Domingo 14 de junio de 2020. *Giovanni López, un asesinato y muchas dudas*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/estados/caso-de-giovanni-lopez-uno-de-tantos-de-brutalidad-policiaca>

La Federación ha sido consecuente con las peticiones en seguridad del gobierno de Jalisco y ha suministrado recursos humanos y materiales en coadyuvancia a las autoridades locales; sin embargo, la violencia que azota a Jalisco y la Zona Metropolitana de Guadalajara, tiene de rehén a las y los ciudadanos. Esta situación es insostenible.

En el Grupo Parlamentario de Morena no podemos permitir que la seguridad sea capturada por la delincuencia, y menos aún, por servidores públicos que no son leales al Estado de derecho y a las instituciones republicanas, y por el contrario, son cómplices de la misma delincuencia que dicen combatir.

Por tal motivo, me permito proponer a esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con carácter de urgente u obvia resolución:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, a realizar todas las acciones necesarias en el ámbito de su competencia, a efecto de esclarecer los lamentables hechos ocurridos el 7 de mayo en la colonia San Andrés en Tlaquepaque, Jalisco, por los que fueron asesinados los hermanos Ana Karen, José Alberto y Luis Ángel González Moreno.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, Gerardo Octavio Solís Gómez a que renuncie a su encargo y se ponga a disposición de las autoridades, a efecto de enfrentar sus responsabilidades derivadas de los actos y omisiones relacionados con la muerte de los hermanos Ana Karen, José Alberto y Luis Ángel González Moreno.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 12 días del mes de mayo de 2021.



Dip. Alberto Villa Villegas